

mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido como aportación económica del mismo y que no se hubieran destinado al/los programa/s previstos en él, sin perjuicio de la ejecución de las actividades en curso.

Duodécima.- Los informes finales de los programas estarán a disposición del conjunto de las Comunidades Autónomas, pudiendo ser presentado en las reuniones de Directores Generales y en las Comisiones Técnicas de coordinación Interautonómicas sobre temas de menores.

Decimotercera.- Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.- El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden Comunicada de 11 de octubre de 2004), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.- La Consejera de Bienestar Social y Sanidad (en nombre y representación, por delegación, de la Ciudad Autónoma de Melilla), María Antonia Garbín Espigares.

#### ANEXO I

Aportación de la Ciudad Autónoma de Melilla y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización de programas de ejecución de medidas para menores infractores (medidas alternativas al internamiento dictadas por los jueces de menores) y de capacitación de profesionales de las Comunidades Autónomas 2004.

Euros

1. Nombre del Proyecto: Proyecto técnico de intervención medio abierto.

Aportación Ciudad Autónoma. 4.256,90

2. Nombre del Proyecto: Proyecto de capacitación de profesionales.

Aportación Ciudad Autónoma 3.005,11

Total aportación Ciudad Autónoma 7.262,01

Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 7.262,01

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**740.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 1.421 de fecha 11 de abril de 2005, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación del "SUMINISTRO DE UN TREN TURÍSTICO DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MELILLA"

TIPO DE LICITACIÓN: 180.000,00 €

PLAZO DE ENTREGA: El plazo total para la fabricación o entrega del suministro será de CUATRO (04) MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación.

FIANZA PROVISIONAL: 3.600,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido ,al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN: